

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

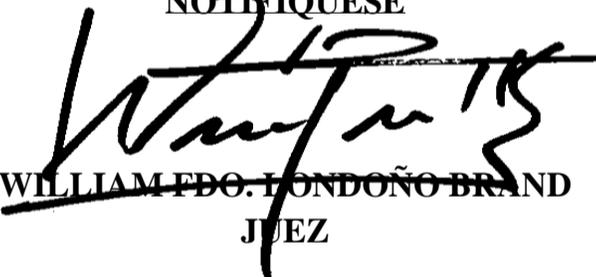
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Ligia Inés Gallego y otros
DEMANDADOS	Banco Davivienda S.A. y otros
RADICADO	05001 31 03 003 2013 – 00941-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, los datos de ubicación del señor **Juan Carlos Gallego Osorno, Víctor Alonso Gallego Osorno, María Rosmira Gallego Osorno, Sandra Elena Gallego Osorno, Ligia Inés Gallego Osorno y del Dr. Jasson Estanislao Becerra Cossio.**

Se requiere a las otras partes, para que se sirvan darle cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

5.

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 086 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f4ccc1743eaab01799dc6fc94127a806c8b5d9693b977ea3e0ece5d048dc980**

Documento generado en 08/09/2020 10:51:20 a.m.